



Pau Saumell

Abogado en SMS Advocats.

---

## Zona de Bajas Emisiones de Barcelona: contaminación y propaganda

Desde hace unas semanas el Ayuntamiento de Barcelona sanciona con elevadas multas a todos los conductores que se atreven a circular por los 95 km cuadrados rodeados por las Rondas de Barcelona **sin disponer del distintivo ambiental** creado por la Dirección General de Tráfico hace unos años para distinguir a los coches antiguos.

Se confirma que miles de ciudadanos y familias, muchos de ellos con los coches ocupados por tres o más viajeros habituales, **no podrán circular nunca más** con sus vehículos en horarios laborales, mientras que sí podrán seguir haciéndolo, por ejemplo, paradójicamente, los dueños de Audis Quattro u Porches Cayenne nuevos con un solo pasajero.

Ese hecho de perder de repente el **derecho de movilidad diaria** –entre otros importantes derechos ciudadanos, como el de propiedad, seguridad jurídica, libertad de empresa, igualdad, ésta en perjuicio de las mujeres, como reconoce el informe de impacto de género-, ha llevado a diferentes grupos a **impugnar la ordenanza ZBE** (Zona de Bajas Emisiones) ante los tribunales, y después de estudiar las actuaciones municipales que dieron lugar a su aprobación, el resultado es decepcionante.

En efecto, nos encontramos con la **triste sorpresa** de que ninguno de los grandes ‘*mantras*’ propagandísticos que se repitieron durante los últimos años para convencernos de que la ? ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |